

PROCESO PROCESO DIVISORIO REFERENCIA: 2.015-766.

Tatiana Uribe Manrique <Tatiana.uribemanrique@hotmail.com>

Jue 3/12/2020 2:32 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

JUZGADO.docx;

162

163

**JUEZ
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
E.S.D.**

PROCESO PROCESO DIVISORIO

REFERENCIA: 2.015-766.

DEMANDANTES:

**-GLADYS VICTORIA BAHAMON PINTO - MARIA TERESA BAHAMON DE VILLALBA
- MARTHA LUZ BAHAMON DE FAJARDO**

**DEMANDADOS: - CAROLINA BAHAMON PINTO - ESPERANZA BAHAMON PINTO
- HERNANDO BAHAMON PINTO - ISMAEL ENRIQUE PINTO - SHEYLLA ESTER
BAHAMON PINTO**

DORDIAL SALUDO:

TATIANA ROCIO URIBE MANRIQUE, en calidad de auxiliar de la justicia con todo respeto, recorro a su despacho con el objeto de informar que no fui notificada de la audiencia virtual fijada por su despacho.

Con todo respeto me permito referirme al informe pericial presentado ante su despacho de manera oportuna al punto que ha quedado en firme y visible en el expediente, aspecto que no fue objetado entre las partes.

El juzgado; fijo audiencia de trámite de conciliación entre las partes con el fin de llegar a algún acuerdo teniendo en cuenta el informe pericial aportado.

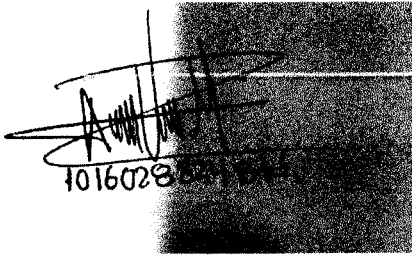
Es de notar que el trámite de audiencia al proceso divisorio se trataba de un inmueble, aspecto que la señora juez SUSPENDIO EL TRAMITE DEL PROCESO PROCESO, INCLUSIVE SEÑALO AUDIENCIA en varias oportunidades, aspecto que fue DECLARA FRACASADA CONCILIACION entre las partes.

La señora juez reitero que daba otra oportunidad a las partes de llegar a un acuerdo, por lo que manifestó que no era necesario mi presencia por cuanto ya reposaba el informe pericial en el expediente, siendo el elemento probatorio que ya tenía en su poder al punto que en fecha 26 de agosto de 2.019 se puso en conocimiento de las partes.

Como es de entender señora juez presento recurso de reposición la decisión con el objeto se fijen mis honorarios por cuanto se cumplió con el respectivo informe y se llenaron los requisitos de ley.

Agradezco señora juez su atención.

Cordialmente



164

TATIANA ROCIO URIBE MANRIQUE

C.C. 1016028324

Email: Tatiana.uribemanrique@hotmail.com

Celular: 3164941690

Dirección: Cra 81b No 19b -85 casa 106

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

SANTAFE DE BOGOTÁ, D.C. 14 DIC 2020

En la fecha se fija en lista por un (1) día la anterior

Reposición Queda a disposición de la parte
contraria por el término de 3 días, para lo que
estimo conveniente. En Techo

Secretaría

